

Título: Hacia un modelo de sentencias ciudadanas para democratizar el acceso de la justicia.

Tema: La construcción de modelos de redacción de sentencias con perspectiva ciudadana y lectura fácil.

Autora: Mtra. Neyma Berenice Hernández Medina.

Uno de los principales retos en el sistema de justicia, es acercar a los tribunales con la ciudadanía; sin embargo, esto puede ser visto desde múltiples ángulos; por ejemplo, es muy frecuente en los tribunales de cualquier materia encontrar personas que se encuentran perdidas en un laberinto legal, sin saber qué hacer ante la problemática jurídica que enfrentan; al mismo tiempo que los tribunales se han ensimismado en sus funciones, sin responder a las exigencias ciudadanas de gobernanza y transparencia.

Tal vez uno de los ejemplos más claros de este ensimismamiento se encuentra en el lenguaje utilizado en los tribunales y en la forma en la que se comunica el trabajo. Si bien es cierto que cada profesión tiene su propio lenguaje técnico, la abogacía en general debe de realizar un ejercicio de introspección, tal vez con esto pueda identificar, que con el afán de mostrarse más sofisticado, culto o profesional ha abusado de su propio lenguaje.

Los extremos han llegado a tal punto que hay quienes creen que entre más extensa sea una sentencia o una demanda, hay más calidad o estudio; que entre más palabras rimbombantes, entre más jurisprudencias, entre más citas de ley se coloquen, se tendrá un mejor texto jurídico y por lo tanto, más posibilidades de ganar un asunto o de justificar una decisión.

Por todo esto, leer y entender una sentencia promedio, implica tener un conocimiento avanzado de derecho, haciendo necesario que el ciudadano tenga que contratar a un profesional para tener acceso a la justicia, por lo que cada sentencia aumenta la separación entre los impartidores de justicia y la ciudadanía.

Es importante destacar, que, aunque ha empezado un cambio de paradigma para tener tribunales más cercanos y un sistema de justicia más accesible, aún falta mucho por hacer; por ejemplo, últimamente gracias a la tecnología, se han estado implementando mecanismos para que la ciudadanía pueda directamente promover y dar seguimiento a sus asuntos, como juicios en línea o notificaciones electrónicas, que logran en parte democratizar el acceso a la justicia.

Otro gran esfuerzo ha sido la creación de diferentes tipos de defensorías que han facilitado que grupos vulnerables puedan hacer valer sus derechos. Esto ha acercado la justicia a grupos indígenas, a personas con discapacidad o a personas de la comunidad de la diversidad sexual. Estas defensorías orientan sobre el ejercicio de los derechos y son los puentes para cruzar el laberinto legal.

De igual manera, se han popularizado los formatos de lectura fácil, sin embargo, su alcance ha sido sumamente limitado, ya que son dirigidos para que personas con discapacidad o menores de edad logren tener una sentencia mínimamente entendible. El problema es que se realizan más por buena intención, y no por un enfoque de derechos y se llega al simplismo.

Precisamente la redacción de sentencias, es una de las áreas de oportunidad más grandes para acercar la ciudadanía con las autoridades impartidoras de justicia, ya que básicamente implica voluntad institucional para capacitar y lograr un cambio de paradigma, al mismo tiempo que las sentencias es la forma en que los órganos jurisdiccionales se comunican con el ciudadano, al resolver su problemática; y por lo tanto, es el fruto más evidente del trabajo de los tribunales.

Mucho se puede hacer para lograr una sentencia con perspectiva ciudadana, sin embargo, propondría las siguientes líneas de acción:

- Institucional: Es necesario que los diferentes órganos jurisdiccionales emitan manuales de redacción de sentencia que den pautas para que estas sean claras, cortas y didácticas; incluso fortaleciendo el sistema de competencias para dotar a los operadores jurídicos de herramientas para la elaboración de sentencias.
- Profesionalización y capacitación: Toda aquella persona que participe en la elaboración de una sentencia debe de tener una certificación o competencia para realizar una sentencia; además las instituciones deben de garantizar la capacitación continua, promoviendo el intercambio de buenas prácticas y reconociendo los mejores estilos de redacción de sentencias.
- Perspectiva ciudadana: El ciudadano debe de estar en el centro del trabajo de los tribunales, si una sentencia no es entendible, sencillamente no es una buena sentencia; por lo que se debe de omitir el uso de latinazgos, el lenguaje técnico innecesario, citas redundantes a la ley, además se debe de incluir una versión corta de la resolución y un mecanismo claro para que la ciudadanía pueda consultar directamente a la persona juzgadora en caso de tener alguna duda.
- Nuevas tecnologías: Es evidente como la inteligencia artificial ha simplificado muchas tareas, en este ámbito, el uso de esta herramienta debidamente entrenada permitiría crear desde versiones de fácil lectura, resúmenes, o incluso sugerir modificaciones en sentencias para que tuvieran una perspectiva ciudadana.

Es por ello que, como cualquier otra institución de gobierno, la encomienda de los Tribunales Electorales esta sujeta al escrutinio público. Por lo que resulta verdaderamente importante abandonar el mito que la independencia e imparcialidad

de los tribunales descansaba en su tecnicismo y hermetismo. Actualmente sabemos que esto no es así. La independencia judicial radica en la independencia de otros poderes, públicos y fácticos, pero no independencia de la transparencia ni de la rendición de cuentas.

La realidad imperante hace que la ciudadanía exija mayor apertura al quehacer judicial, con el uso de las redes sociales y de las nuevas tecnologías esta cada día en aumento la voluntad ciudadana para usar esta vía, a fin de hacer valer sus derechos. La percepción de una justicia imparcial fortalece la confianza en los tribunales. En el ámbito electoral no es la excepción, puesto que exige darle mayor poder a todas las personas para que conozcan, evalúen y retroalimenten la impartición de justicia electoral.

En este orden de ideas, resulta importante en todas las materias del derecho transitar a un modelo de sentencias con perspectivas ciudadana, en materia electoral cobra una doble relevancia, ya que los asuntos que aquí se dirimen tienen que ver que el derecho de votar y ser votado de las personas, a la vez que tienen implicaciones en otros derechos fundamentales, como el de la libertad de expresión, de asociación y de participación en los asuntos públicos. De todas las materias, es la que tiene más implicaciones directas tiene con la esencia de la ciudadanía, y como hemos visto, ha sido punta de lanza para el reconocimiento de derechos de grupos en situación de vulnerabilidad.

De igual manera, una sentencia con perspectiva ciudadana, además de facilitar la lectura y entendimiento del actor, también proporciona beneficios sociales, al brindar la oportunidad que la ciudadanía en general conozca el caso concreto, y pueda llevarla a su cotidianidad; que más estudiantes entiendan una resolución, o incluso facilitando el derecho a la información pública. Por donde se vea, transitar a sentencias con perspectiva ciudadana es un ganar-ganar.

Lo anterior abonará a fortalecer la confianza ciudadana hacia la labor de los tribunales electorales como una actividad independiente, autónoma e imparcial, que cuentan con una justicia electoral entendible para todas y todos, respetando el derecho humano a la igualdad en el acceso a la justicia, para que abonar a combatir la desigualdad estructural y transformarla en una justicia incluyente y para toda la ciudadanía.